

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Bogotá

PENSIÓN DEL CUIDADO: RADICAN PROYECTO DE LEY PARA QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS Y QUE TRABAJAN EN EL HOGAR TENGAN PENSIÓN

La Representante a la Cámara por Bogotá, Cathy Juvinao, junto al Observatorio Laboral y Fiscal de la Universidad Javeriana, radicó un proyecto de ley para establecer beneficios pensionales a personas que han dedicado su vida al trabajo del cuidado no remunerado.

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2024. Este miércoles, la congresista del Partido Alianza Verde, Cathy Juvinao, junto al Observatorio Fiscal y Laboral de la Pontificia Universidad Javeriana, radicó el proyecto de ley ordinaria **#PensiónDelCuidado**, que tiene como objetivo garantizar el amparo en la vejez para personas que no pudieron entrar al mercado laboral porque dedicaron su vida al trabajo del hogar no remunerado, y que son en su mayoría mujeres “amas de casa”.

Se propone:

- **Proteger a las personas que han dedicado al menos 600 semanas al rol de cuidado en sus hogares**, garantizando el derecho a la mitad de la pensión de la pareja. Además, se da la posibilidad de que si la persona cuidadora alcanzó a cotizar algunas semanas en el sistema estas puedan sumarse a las semanas del cónyuge, bien sea para alcanzar entre los dos el derecho pensional o para obtener una pensión más alta. La mesada pensional se distribuirá en partes iguales entre la pareja.
- **Generar medidas en caso de divorcio o separaciones de hecho antes de pensionarse**, para que las semanas cotizadas por ambos miembros sean consideradas como un conjunto y así se distribuya la mesada pensional de forma proporcional según la semanas aportadas por cada uno, y que en ningún caso podrá superar el 50% de la pensión.
- **Esta ley aplica para matrimonios o uniones maritales previas y futuras a su entrada en vigencia.** Es incompatible con otras pensiones o rentas vitalicias o básicas, y se mantiene en caso de separación de hecho o divorcio. Las disposiciones del proyecto modifican tanto la Ley 100 de 1993 como la Ley 2381 de 2024, mejor conocida como la reforma pensional.

Contexto:

El cuidado no remunerado en Colombia equivale a \$230 billones al año, es decir, 20% del PIB nacional. A las “amas de casa” con frecuencia se les considera “población económicamente inactiva e improductiva”, a pesar de que sostienen la sociedad, la economía y los hogares con labores como planchar, cocinar, asear,

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Bogotá

lavar y cuidar de niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Según el DANE, la economía del cuidado representa, como proporción del PIB, más que sectores como el comercio, la administración pública, defensa, salud, educación, manufactura y el sector inmobiliario.

Actualmente, **las mujeres presentan una cobertura pensional inferior a la de los hombres, con una brecha de más de 3 puntos porcentuales: 72,5% frente a 75,8%, respectivamente.** De acuerdo con los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2007 a 2018, la cantidad de mujeres no pensionadas casi duplica la cifra de hombres en la misma condición.

Según OIT (2019), las mujeres dedican diariamente entre 2 y 8 horas al cuidado, mientras que los hombres máximo 4 horas. En Colombia, la situación empeora; según el DANE (2022), las mujeres dedican al día 7 horas y 46 minutos a las labores de cuidado, mientras que los hombres ocupan 3 horas y 6 minutos.

Juvinao celebró el trabajo conjunto con el Observatorio Laboral y Fiscal de la Universidad Javeriana, con quienes elaboraron la propuesta que, si fuera ley hoy, le permitiría a cerca de 400 mil mujeres y 85 mil hombres obtener el beneficio. **“Este proyecto busca ante todo un cambio de paradigma sobre el rol de la mujer en el hogar y lo que este trabajo significa para la economía y para la sociedad entera. Hemos crecido con la idea de que las madres amas de casa “no trabajan”, cuando realmente es un trabajo que, además de no remunerado, las castiga en su vejez al dejarlas sin posibilidad de pensión. Este es un proyecto que puede cambiar la vida de centenares de miles de mujeres y de hogares, pues no solo les da autonomía en la última etapa de la vida sino que, además, está demostrado que cada peso que se le da una mujer es un peso mejor distribuido en el hogar. Agradezco a los más de 40 congresistas que acompañan este proyecto en calidad de coautores y esperamos que pronto sea una realidad”.**

Oficina de prensa.

Contacto: Juan Pablo Mendoza. 314 3341374